

Santa Rosa, Mendoza, 27 de Mayo de 2.008.-

RESOLUCIÓN N° 786/2.008.-

1.132-R-2.008, Caratulado : Reta, Roxana Olga, mediante el cual presenta
Recurso Jerárquico y
CONSIDERANDO :

El dictamen del Asesor Letrado de
este Honorable Concejo Deliberante.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el pedido de suspensión de los efectos de los Decretos N° 440/2.008 y N° 347/2.008, rechazando en lo sustancial el recurso planteado, manteniendo en plena vigencia del Decreto N° 440/2.008 y en consecuencia del Decreto N° 347/2.008.-

ARTÍCULO 2°.- Rechazar el pedido de determinación de daños y perjuicios solicitado.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----


DÉBORA LOBENA QUIROGA
PRO-SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (M7A 1)


JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
Vice-Presidente 1º
H.C.D. de Santa Rosa Mza.